

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS-ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PENINSULAR S. A. PENINSULARCORP

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día lunes veintitrés del mes de Abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía situadas en el inmueble ubicado en el Malecón de Salinas, en el edificio Mansión del Mar planta baja, se reúnen los socios de la compañía CONSTRUCTORA PENINSULAR S. A. PENINSULARCORP: La señora Isabel del Rocio Suarez Urueta, por sus propios derechos, como titular del 50% de las acciones. El señor Winston Rodsvelt Verduga Vallejo, por sus propios derechos, como titular del 50% de las acciones totales de la Compañía.

Conforme a los que dispone el artículo decimo cuarto del estatuto social, preside la junta el Gerente de la compañía, esto es la señora Isabel del Rocio Suarez Urueta; y según dicha norma estatutaria, actúa como secretario de la misma, la señora Gabriela Ayala Castro.

El Gerente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal estatutario necesario para instalar válidamente la presente junta. El secretario informa que se encuentran presentes socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital pagado. Indica que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas y que los socios, personas naturales, han asistido por sus propios derechos y personalmente.

El Gerente propone que los socios, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, se constituyan en junta general extraordinaria, con la finalidad de conocer y resolver sobre un único asunto:

PUNTO UNICO: Autorizar al representante legal de la CONSTRUCTORA PENINSULAR S. A. PENINSULARCORP, La señora Isabel del Rocio Suarez Urueta, Gerente para suscribir la aprobación respectiva de los estados Financiero del año 2016, bajo NIFF PYME regulado por la superintendencia de compañías y demás documentos exigidos por esta entidad del control.

Los Socios, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general extraordinaria con convocatoria previa, de acuerdo a los que estipula el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo séptimo del estatuto social; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del asunto propuesto por el Gerente.

El Gerente dispone se pase a tratar sobre el único punto del orden del día.

La Junta luego de analizar el orden del día y por convenir a los intereses tanto de la Compañía como de sus accionistas, RESUELVE: Autorizar al representante legal de la CONSTRUCTORA PENINSULAR S. A. PENINSULARCORP La señora Isabel del Rocio Suarez Urueta para suscribir la aprobación respectiva de los estados financieros del año 2016, bajo NIIF PYMES y demás documentos legales exigidos por esta entidad de control.

El proponente eleva a moción su propuesta, La moción presentada recibe la aceptación de parte de todos los asistentes, Por lo tanto, el Gerente la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria de socios.

No existen más puntos que tratar, por ello, el Gerente concede un receso para la redacción del acta. Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación. El Gerente dispone que el secretario dé lectura al texto completo del acta de la presente junta de socios. El secretario da lectura al acta.

Los socios en forma unanime resuelven aprobar en todas sus partes y sin modificaciones el acta de la presente junta general extraordinaria de socios.

Conforme al mandato legal, todos los asistentes suscriben el acta en mención. Siendo las diez horas se levanta la sesión.


Sra. Isabel del Rocio Suarez Urueta
GERENTE-ACCIONISTA


Sra. Gabriela Ayala Castro
SECRETARIA


Sr. Winston Roosevelt Verduga Vallejo
ACCIONISTA